



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Siendo las 08:40 horas del día 17 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo (el "**Consejo Directivo**") del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" de Guadalajara (el "**Organismo**" o el "**Consejo**"), en las oficinas del Organismo, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Lic. Rene Daniel Damy Novoa, Presidente del Consejo Directivo, actuando como Secretaria Técnica la Lic. Paulina López Abbadie, mismo que procedió a tomar lista de asistencia.

#### 1. Instalación de la sesión

**Lic. Paulina López Abbadie.-** Hace constar que se encuentran presentes:

- Lic. Rene Daniel Damy Novoa, Presidente del Consejo Directivo.
- Lic. Paulina López Abbadie, Secretaria Técnica.
- Act. Javier Alberto Mijangos Vázquez, de la Coordinación de Proyectos Estratégicos.
- Regidor Mtro. Luis Cisneros Quirarte, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.
- Lic. Paola Dayana Martín Galindo, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
- C. Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez, de la Secretaría General del Ayuntamiento.
- Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila, de la Contraloría Ciudadana.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, de la Tesorería Municipal.
- Lic. Miguel Zárate Hernández, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
- Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
- Lic. Juan Carlos Flores Mejorada, de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Jalisco.
- Ing. Carlos del Río Madrigal, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Ing. Javier Chacón Benavides, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Ing. Rodrigo Galindo Carrillo, del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco
- Lic. Cristina Cortés Cortés, Directora Administrativa del Organismo.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 277, fracción III, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Se propone desahogar la sesión de conformidad, con el siguiente orden del día, el cual fue remitido previamente a los asistentes vía correo electrónico a los presentes.

### ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la sesión.
2. Presentación del acta de la sesión ordinaria del pasado 22 de septiembre de 2021, y en su caso la aprobación de la misma.
3. Presentación de los estados financieros al 31 de octubre de 2021, y en su caso la aprobación de los mismos.
4. Informe de actividades rendido por el Presidente.
5. Presentación de las Reformas al Reglamento Interno del Organismo, y en su caso su aprobación.
6. Aprobación para requerir el apoyo a la Contraloría Ciudadana para fungir como Órgano Interno de Control del Organismo.
7. Presentación del Presupuesto del Organismo para el 2022, y en su caso su aprobación.
8. Autorización para la desincorporación y bajas del inventario de bienes del Organismo.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

### ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los consejeros.

**Segundo.-** Se aprueba el Orden del Día de la sesión.

2. **Presentación del Acta de la Sesión Ordinaria del pasado 22 de septiembre de 2021, y en su caso la aprobación de la misma.**

**Lic. Paulina López Abbadie:** En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo de fecha 22 de septiembre de 2021, acta que fue girada a todos con anticipación, junto con la convocatoria de la presente reunión.

**Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila,** de la Contraloría Ciudadana: Por nuestra parte se solicita se agregue en las firmas al Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña como representante de la Contraloría Ciudadana.

### ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Único.-** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el pasado 22 de septiembre de 2021, misma que fue firmada por los presentes.



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

3. Presentación de los estados financieros al 31 de octubre de 2021, y en su caso la aprobación de los mismos.

Lic. Cristina Cortes Cortes.- Presenta los Estados Financieros al 31 de octubre de 2021:

Flujo de Efectivo cuenta operativa:

<b>CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO CUENTA OPERATIVA REPORTE DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021</b>
---

CONCEPTO	CUENTA	Cuenta Operativa 70133503240
	Saldo Inicial	\$ 3,628,487
<b>INGRESOS</b>		
Aportaciones Municipio	\$	312,000
Rendimientos Bancarios	\$	1,591
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>313,591</b>
<b>EGRESOS</b>		
Pago de Servicios Personales	\$	225,372
Pago de Gastos Administrativos	\$	30,861
Varios	\$	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>256,233</b>
<b>SALDO FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$</b>	<b>3,685,845</b>



Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano

Flujo de Efectivo Colonia Monraz:

<b>CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO OBRA COLONIA MONRAZ DE GUADALAJARA REPORTE AL 31 DE OCTUBRE 2021</b>
---

CONCEPTO	CUENTA	Cuenta Monraz 65506159334
<b>INGRESOS</b>		
Aportaciones Consejo	\$	32,722,387
Aportaciones Colaboradores	\$	15,169,788
Rendimientos Bancarios	\$	49,627
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$	<b>47,941,802</b>
<b>EGRESOS</b>		
Anticipos y/o Ministraciones Contratistas	\$	35,452,084
Pagos a proveedores de servicios de obra	\$	5,462,844
Varios	\$	1,370,446
<b>TOTAL EGRESOS</b>	\$	<b>42,285,374</b>
<b>SALDO FINAL DEL PERIODO</b>	\$	<b>5,656,428</b>



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

**Flujo de Efectivo Colinas de San Javier (Fase 2):**

<b>CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO OBRA COLINAS DE SAN JAVIER (FASE 2) REPORTE AL 31 DE OCTUBRE 2021</b>
--

CONCEPTO	CUENTA	Cta. Colinas San Javier 70133504581
<b>INGRESOS</b>		
Aportaciones Consejo		\$ 2,500,000
Aportaciones Asociación		\$ 270,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 2,770,000</b>
<b>EGRESOS</b>		
Anticipos y/o Ministraciones Contratistas		\$ 2,017,242
Pagos a proveedores de servicios de obra		\$ 535,735
Varios		\$ -
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 2,552,977</b>
<b>SALDO FINAL DEL PERIODO</b>		<b>\$ 217,023</b>

**Flujo de Efectivo Pedro Moreno:**

<b>CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO OBRA CALLE PEDRO MORENO REPORTE AL 31 DE OCTUBRE 2021</b>
--

CONCEPTO	CUENTA	Cta. Pedro Moreno 7013-3503259
<b>INGRESOS</b>		
Aportaciones Consejo		\$ 394,759
Aportaciones Colaboradores		\$ 434,417
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 829,176</b>
<b>EGRESOS</b>		
Anticipos y/o Ministraciones Contratistas		\$ 595,429
Pagos a proveedores de servicios de obra		\$ -
Varios		\$ -
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 595,429</b>
<b>SALDO FINAL DEL PERIODO</b>		<b>\$ 233,747</b>



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

**Estado de Actividades:**

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>		
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2021 y 2020</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2020</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
4100 Ingresos de Gestión	\$ 648,205.00	\$ -
4130 Productos de Tipo Corriente	\$ 648,205.00	\$ -
4131 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$ 648,205.00	\$ -
4150 Productos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -
4159 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$ -	\$ -
4200 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asi	\$ 5,620,000.00	\$ 22,580,792.00
4220 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ay	\$ 5,620,000.00	\$ 22,580,792.00
4223 Subsidios y Subvenciones	\$ 5,620,000.00	\$ 22,580,792.00
4300 Otros Ingresos y Beneficios	\$ 64,359.00	\$ 286,669.00
4310 Ingresos Financieros	\$ 64,359.00	\$ 286,669.00
4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Ot	\$ 64,359.00	\$ 286,669.00
4390 Otros Ingresos y Beneficios	\$ 1,320,000.00	\$ -
4392 Ingresos Financieros	\$ -	\$ -
4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 1,320,000.00	\$ -
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 7,652,564.00</b>	<b>\$ 22,867,461.00</b>



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
5100 Gastos de Funcionamiento	\$ 2,845,676.00	\$ 3,772,826.00
5110 Servicios Personales	\$ 2,442,385.00	\$ 3,349,465.00
5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 1,865,840.00	\$ 2,481,244.00
5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -
5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 220,522.00	\$ 387,175.00
5114 Seguridad Social	\$ 356,023.00	\$ 481,046.00
5120 Materiales y Suministros	\$ 130,000.00	\$ 169,149.00
5121 Materiales de Administración, Emisión de Documento	\$ 47,717.00	\$ 57,810.00
5122 Alimentos y Utensilios	\$ -	\$ -
5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 80,183.00	\$ 100,221.00
5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artícu	\$ -	\$ -
5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 2,100.00	\$ 11,118.00
5130 Servicios Generales	\$ 273,291.00	\$ 254,212.00
5131 Servicios Básicos	\$ 11,062.00	\$ 14,364.00
5132 Servicios de Arrendamiento	\$ -	\$ -
5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y	\$ 166,017.00	\$ 129,383.00
5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 17,600.00	\$ 6,340.00
5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimient	\$ 10,207.00	\$ 6,515.00
5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -	\$ -
5137 Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 59,800.00	\$ 94,300.00
5138 Servicios Oficiales	\$ 318.00	\$ 3,310.00
5139 Otros Servicios Generales	\$ 8,287.00	\$ -
5500 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	\$ 2,695.00	\$ 11,175.00
5510 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsole sc	\$ 2,695.00	\$ -
5515 Depreciación de Bienes Muebles	\$ 2,695.00	\$ -
5590 Otros Gastos	\$ -	\$ 11,175.00
5599 Otros Gastos Varios	\$ -	\$ 11,175.00
5600 Inversión Pública	\$ 3,524,302.00	\$ 17,563,013.00
5610 Inversión Pública no Capitalizable	\$ 3,524,302.00	\$ 17,563,013.00
5611 Construcción en Bienes no Capitalizable	\$ 3,524,302.00	\$ 17,563,013.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$ 6,372,673.00</b>	<b>\$ 21,347,014.00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 1,279,891.00</b>	<b>\$ 1,520,447.00</b>



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

**Estado de Situación Financiera:**

CUENTA ACTIVO	AÑO 2021	AÑO 2020
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
1110 Efectivo y Equivalentes	\$ 11,830,505.00	\$ 11,675,614.00
1111 Efectivo	\$ 3,731.00	\$ 1,038.00
1112 Bancos/Tesorería	\$ 8,005,809.00	\$ 7,707,970.00
1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 3,820,965.00	\$ 3,966,606.00
1119 Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -
1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 12,772,696.00	\$ 20,732,324.00
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 2,051,219.00	\$ 9,746,559.00
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ 8,949.00
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$ 10,721,477.00	\$ 10,976,816.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 24,603,201.00</b>	<b>\$ 32,407,938.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
1230 Obra en Proceso	\$ 3,059,737.00	\$ -
1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Púb	\$ 3,059,737.00	\$ -
1240 Bienes Muebles	\$ 158,365.00	\$ 155,525.00
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 127,520.00	\$ 121,986.00
1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 29,441.00	\$ 29,441.00
1260 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	\$ 1,404.00	\$ 4,098.00
1270 Activos Diferidos	\$ 3,909.00	\$ 3,909.00
1279 Otros Activos Diferidos	\$ 3,909.00	\$ 3,909.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 3,222,011.00</b>	<b>\$ 159,434.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 27,825,212.00</b>	<b>\$ 32,567,372.00</b>



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

<b>CUENTA PASIVO</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2020</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
2110 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 804,976.00	\$ 1,945,602.00
2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 139,560.00	\$ 126,882.00
2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto	\$ 38,895.00	\$ 30,826.00
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Pla	\$ 626,521.00	\$ 1,787,894.00
2170 Provisiones a Corto Plazo	\$ 144,777.00	\$ 407,262.00
2171 Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$ -	\$ 262,485.00
2179 Otras Provisiones a Corto Plazo	\$ 144,777.00	\$ 144,777.00
2190 Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
2199 Otros Pasivos Circulantes	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 949,753.00</b>	<b>\$ 2,352,864.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$ 949,753.00</b>	<b>\$ 2,352,864.00</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
3100 Patrimonio Contribuido	\$ 3,845,968.00	\$ 3,845,968.00
3110 Aportaciones	\$ 3,845,968.00	\$ 3,845,968.00
3200 Patrimonio Generado	\$ 23,029,491.00	\$ 26,368,540.00
3210 Resultado del Ejercicio	\$ 1,279,891.00	\$ 1,520,447.00
3220 Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 21,749,600.00	\$ 24,848,093.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>\$ 26,875,459.00</b>	<b>\$ 30,214,508.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>\$ 27,825,212.00</b>	<b>\$ 32,567,372.00</b>

**ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se aprueba por unanimidad los Estados Financieros al 31 de octubre de 2021.

**4. Informe de actividades rendido por el Presidente.**

**Lic. Rene Daniel Damy Novoa.-** Presenta el informe de actividades: Doy la bienvenida a todos esta es la primera sesión del Consejo bajo la nueva Administración procedo a presentar al Consejo de lo que hace el Consejo para que tengan pleno conocimiento de la labor del mismo.

Fue creado en 1943 como un organismo de representación y coordinación de la iniciativa privada, y desde entonces ha venido realizando obras muy importantes que repercuten con el mejoramiento urbano. Hace obras tanto de Colaboración como de Concertación.



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Se conforma el Consejo Directivo básicamente entre las cupulas de la iniciativa Privada y una parte municipal para que se pueda revisar en conjunto las actividades del Consejo.

El Organigrama que se conforma por el Presidente, desempeñándolo su servidor, la Dirección General a cargo de la Lic. Paulina López Abbadie, la Dirección Administrativa, la Lic. Cristina Cortés Cortés, como Auxiliar Contable, el C. Felix Flores, en el Área Técnica el Ing. Said Zetter, como Supervisor de Obra, el Ing. Guillermo Cardona, en Relaciones Institucionales con los colaboradores y dependencias municipales, a la Lic. Fanny Flores, en el Área Jurídica y de Cobranza, la Lic. Alejandra Romero, básicamente esto para que tengan noción de la conformación del equipo operativo del Consejo.

### Las obras ejecutadas recientemente:

**Colinas de San Javier:** Se intervinieron dos tramos, uno de Circuito Madrigal, y la Avenida Acueducto se hizo una colaboración con el municipio de Zapopan, en donde cada municipio aportó lo necesario para la ejecución de la misma.

Esta obra está concluida al cien por ciento, en la cual se tuvo pavimento completamente nuevo, así como red de agua potable y red de drenaje sanitario.

**Colonia Monraz (Obra Electromecánica):** Ya se ha generado mucha obra por parte de la Asociación Vecinal, ahora se está realizando el cambio de redes aéreas a subterráneas de CFE, telecomunicaciones y alumbrado público en las calles aztecas, tarascos y huicholes, y conforme se va captando los recursos el Consejo va ejecutando la obra, se favoreció mucho el tema peatonal.

### Obras próximas por ejecutarse:

**Calle Acueducto (Álamo Industrial):** El día de mañana se llevará a cabo la junta de propietarios para la aprobación por parte de los propietarios de la obra. Se les muestra el estado actual de la calle, en temporal de lluvias presenta inundaciones, por lo que la propuesta de mejoramiento en esta obra es la siguiente:



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

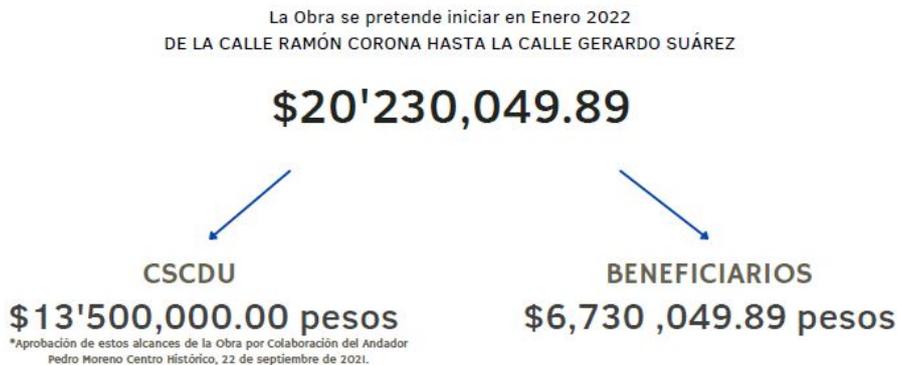
### ALCANCES Y CARACTERISTICAS

- Longitud de obra: 590 ml
- Superficie de obra: 6,300 m<sup>2</sup>
- Red agua potable: 490 ml
- Red drenaje sanitario: 460 ml
- Red drenaje pluvial: 415 ml

Costo paramétrico: **\$20.48 mdp**  
CSCDU: **\$10.24 mdp**  
Colaboradores: **\$11.26 mdp**

- Conformación de la estructura de pavimento:
- Escarificación y compactación de la capa subrasante
- Conformación y compactación de la base hidráulica
- Colocación de la superficie de rodamiento a base de concreto hidráulico MR-45.
- Remozamiento y construcción de banquetas nuevas en concreto.
- Red de agua potable:
- Línea de agua potable (incluye cajas de válvula)
- Tomas domiciliarias
- Red drenaje sanitario:
- Línea de drenaje sanitario (incluye pozos de visita)
- Descargas domiciliarias
- Red drenaje pluvial:
- Línea de drenaje pluvial
- Bocas de tormenta

**Andador Comercial Pedro Moreno:** El 25 de noviembre de 2021 se llevará a cabo la Junta de Propietarios, se actualizan los alcances siendo la primera etapa de la obra desde la Calle Ramón Corona hasta la calle Gerardo Suárez, los alcances y las características de la obra son las siguientes:



Originalmente el proyecto era de la Calle Ramón Corona hasta la Calzada, sin embargo, en la junta de propietarios que se llevó en su momento no se aprobó la obra, por diversas situaciones por parte de los propietarios. Sin embargo, subsistió el interés de algunos propietarios por la obra, es por ello que dichos propietarios tendrán que aprobar la obra obligándose a aportar en conjunto la totalidad de los recursos a su cargo, es decir, el cien por ciento de la cantidad que les corresponde. Lo que quedará establecido en el acta de asamblea de la junta de propietarios.

**Renovando el Corazón de la Ciudad,** lo que se pretende es mejorar esta zona para que el Centro Histórico se vuelva una zona económicamente más fuerte, aunado a tener vida por las noches a través de un video mapping.



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Los proyectos en proceso de factibilidad y viabilidad son los siguientes:

**Colonia Monraz continuidad de Obra Electromecánica**, en una nueva etapa, teniendo los siguientes alcances y características

- Longitud de obra: 650 ml
- Red de baja tensión: 1,500 ml
- Red de media tensión: 300 ml
- Retiro de red aérea: 1,000 ml
- Transformadores: 1 pza
- Acometidas: 45 pzas.

Costo Paramétrico: **\$1.8 mdp**

**Colinas de San Javier "3":**

Los alcances y características serían:

Renovación integral de infraestructura de la Av. Circuito Madrigal desde Paseo de la Noria hasta Paseo de los Parques y la calle Privada del Torreón

- Longitud de obra: 750 ml
- Superficie de obra: 6,850 m2
- Red agua potable: 650 ml
- Red drenaje sanitario: 650 ml
- Red drenaje pluvial: 100 ml
- Pavimento:
  - Concreto hidráulico
  - Empedrado
- Red de agua potable:
  - Línea de agua potable (incluye cajas de válvula)
  - Tomas domiciliarias
- Red drenaje sanitario:
  - Línea de drenaje sanitario (incluye sustitución de brocales y colado de diamantes en pozos de visita)
  - Descargas domiciliarias

Costo Paramétrico: **\$9.5 mdp**

CSCDU: **\$4.5 mdp**

Colaboradores: **\$5 mdp**



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Colinas de San Javier “4”**, los alcances y características serían:

Renovación integral de infraestructura de la Av. Pablo Neruda de Paseo del Mirador hasta Av. Acueducto y de Paseo de la Noria hasta Av. Acueducto.

- Longitud de obra: 900 ml
  - Superficie de obra: 8,200 m<sup>2</sup>
  - Red agua potable: 850 ml
  - Red drenaje sanitario: 850 ml
  - Red drenaje pluvial: 150 ml
- Pavimento:
    - Fresado de carpeta asfáltica (5cm espesor)
    - Colocación de riego de liga
    - Colocación de carpeta asfáltica (5cm espesor)
  - Red de agua potable:
    - Línea de agua potable (incluye cajas de válvula)
    - Tomas domiciliarias
  - Red drenaje sanitario:
    - Línea de drenaje sanitario (incluye sustitución de brocales y colado de diamantes en pozos de visita)
  - Descargas domiciliarias

Costo Paramétrico: **\$9.5 mdp**

CSCDU: **\$4.5 mdp**

Colaboradores: **\$5 mdp**

**Juan de la Barrera “Obra Electromecánica”**, los alcances y características serían:

- Longitud de obra: 3,100 ml
- Red de baja tensión: 3,100 ml
- Red de media tensión: 450 ml
- Retiro de red aérea: 2,500 ml
- Transformadores: 4 pzas
- Socialización: 06-12-2021 / 04-02-2022
- Junta de propietarios: 16-02-2022
- Proceso de licitación: 18-02-2022 / 16-03-2022
- Inicio de obra: 21-03-2022
- Terminó de obra: 13-07-2022
- Plazo de ejecución: 115 días naturales

Costo Paramétrico: **\$9.5 mdp**

CSCDU: **\$4.5 mdp**

Colaboradores: **\$5 mdp**



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

Country Club “E1-OBRAELECTROMECÁNICA), los alcances y características serían:

- Longitud de obra: 2,260 ml
- Red de baja tensión: 2,260 ml
- Red de media tensión: 1,130 ml
- Retiro de red aérea: 2,260 ml
- Transformadores: 3 pzas
- Socialización: 06-12-2021 / 04-02-2022
- Junta de propietarios: 16-02-2022
- Proceso de licitación: 18-02-2022 / 16-03-2022
- Inicio de obra: 21-03-2022
- Terminó de obra: 13-07-2022
- Plazo de ejecución: 115 días naturales

Costo Paramétrico: \$20 mdp

CSCDU: \$9.5 mdp

Colaboradores: \$10.5 mdp

### ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad el informe de actividades rendido por el Presidente.

#### 5. Presentación de las Reformas al Reglamento Interno del Organismo, y en su caso su aprobación.

**Lic. Paulina López Abbadie.-** Derivado de las reformas aprobadas al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara publicadas el 01 de octubre de 2021 en la Gaceta Municipal, se propone reformar el Reglamento Interno a fin de armonizarlo.

Anteriormente el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara se encontraba sectorizado a la Coordinación General de Construcción de Comunidad. Actualmente se encuentra sectorizado a la Coordinación de Proyectos Estratégicos. El Código de Gobierno establece que el Consejo Directivo se conforma con hasta trece integrantes entre los cuales se encuentra la o el titular de la dependencia a la que se encuentre sectorizado.

Se presentan las modificaciones en comparación con el reglamento actual:

REDACCIÓN ANTERIOR DEL ARTÍCULO	REDACCIÓN ACTUALIZADA
<p><b>Artículo 4.</b> La aplicación del presente reglamento corresponde:</p> <p>I. Al Ayuntamiento;</p> <p>II. A la Presidenta o Presidente Municipal;</p> <p>III. <b>A la Coordinación General de Construcción de Comunidad;</b></p> <p>IV. A la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad;</p> <p>V. Al Organismo; y</p> <p>VI. Al Consejo Directivo.</p>	<p><b>Artículo 4.</b> La aplicación del presente reglamento corresponde:</p> <p>I. Al Ayuntamiento;</p> <p>II. A la Presidenta o Presidente Municipal;</p> <p>III. <b>Derogada;</b></p>



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

	<p>IV. A la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; V. Al Organismo; VI. Al Consejo Directivo; y VII. <b>A la Coordinación de Proyectos Estratégicos.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Sección Primera Del Consejo Directivo</b></p> <p><b>Artículo 8.</b> El Consejo Directivo es la máxima autoridad del Organismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Gobierno, se integra por los siguientes miembros:</p> <p>I. La Presidenta o el Presidente, que es la Presidenta o el Presidente Municipal, quien puede asignar suplencias en caso de no poder asistir a algunas de las sesiones del Consejo Directivo;</p> <p>II. La Secretaria Técnica o el Secretario Técnico, cargo que recae en la servidora pública o el servidor público que ostente el puesto de Directora o Director General del Organismo, quien es designado por la Presidenta o el Presidente Municipal; o la servidora pública o el servidor público que determine el Consejo Directivo a propuesta de la Directora o Director General;</p> <p>III. La <b>regidora o el regidor que preside la Comisión Edilicia de Obras Públicas;</b></p> <p>IV. Una persona representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara;</p> <p>V. <b>La o el titular de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad;</b></p> <p>VI. Una persona representante de la Secretaría General;</p> <p>VII. Una persona representante del órgano interno de control municipal;</p> <p>VIII. Una persona representante de la Tesorería;</p> <p>IX. La o el titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad;</p> <p>X. Una persona representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;</p> <p>XI. Una persona representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Jalisco;</p> <p>XII. Una persona representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;</p> <p>y</p> <p>XIII. Una persona representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco,</p> <p>En las sesiones del Consejo Directivo, además de las y los integrantes señalados, se puede invitar de manera especial a participar a las personas que se considere puedan coadyuvar con el cumplimiento del objeto del Organismo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sección Primera Del Consejo Directivo</b></p> <p><b>Artículo 8.</b> El Consejo Directivo es la máxima autoridad del Organismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Gobierno, se integra por los siguientes miembros:</p> <p>I. La Presidenta o el Presidente, que es la Presidenta o el Presidente Municipal, quien puede asignar suplencias en caso de no poder asistir a algunas de las sesiones del Consejo Directivo;</p> <p>II. La Secretaria Técnica o el Secretario Técnico, cargo que recae en la servidora pública o el servidor público que ostente el puesto de Directora o Director General del Organismo, quien es designado por la Presidenta o el Presidente Municipal; o la servidora pública o el servidor público que determine el Consejo Directivo a propuesta de la Directora o Director General;</p> <p>III. <b>La regidora o el regidor que preside la Comisión Edilicia de Obras Públicas Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad;</b></p> <p>IV. Una persona representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara;</p> <p>V. <b>Derogada;</b></p> <p>VI. Una persona representante de la Secretaría General;</p> <p>VII. Una persona representante del órgano interno de control municipal;</p> <p>VIII. Una persona representante de la Tesorería;</p> <p>IX. La o el titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad;</p> <p>X. Una persona representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;</p> <p>XI. Una persona representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Jalisco;</p> <p>XII. Una persona representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;</p> <p>y</p> <p>XIII. Una persona representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco,</p>



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

<p>La invitación será a través de la Presidenta o el Presidente, y las invitadas.</p>	<p><b>XIV. La o el titular de la Coordinación de Proyectos Estratégicos.</b></p> <p>En las sesiones del Consejo Directivo, además de las y los integrantes señalados, se puede invitar de manera especial a participar a las personas que se considere puedan coadyuvar con el cumplimiento del objeto del Organismo.</p> <p>La invitación será a través de la Presidenta o el Presidente, y las invitadas.</p>
<p><b>Artículo 40.</b> El Comité de Obra del Organismo está integrado de la siguiente manera:</p> <p><b>I.</b> La Presidenta o el Presidente, que es la Presidenta o el Presidente del Consejo Directivo;</p> <p><b>II.</b> La Secretaria Técnica o el Secretario Técnico, que es la Directora o el Director General del Organismo;</p> <p><b>III.</b> La Directora Administrativa o el Director Administrativo del Organismo;</p> <p><b>IV.</b> Una persona representante del órgano interno de control municipal;</p> <p><b>V. La o el titular de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad;</b></p> <p><b>VI.</b> La o el titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad;</p> <p><b>VII. La regidora o el regidor que preside la Comisión Edilicia de Obras Públicas;</b></p> <p><b>VIII.</b> Una persona representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;</p> <p><b>IX.</b> Una persona representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; y</p> <p><b>X.</b> Una persona representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco.</p> <p>Los integrantes tienen derecho a voz y voto, salvo la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico y el representante del órgano interno de control municipal, quienes participarán sólo con voz.</p> <p>Los integrantes del Comité de Obra acreditarán un primer y segundo suplente.</p>	<p><b>Artículo 40.</b> El Comité de Obra del Organismo está integrado de la siguiente manera:</p> <p><b>I.</b> La Presidenta o el Presidente, que es la Presidenta o el Presidente del Consejo Directivo;</p> <p><b>II.</b> La Secretaria Técnica o el Secretario Técnico, que es la Directora o el Director General del Organismo;</p> <p><b>III.</b> La Directora Administrativa o el Director Administrativo del Organismo;</p> <p><b>IV.</b> Una persona representante del órgano interno de control municipal;</p> <p><b>V. Derogada;</b></p> <p><b>VI.</b> La o el titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad;</p> <p><b>VII. La regidora o el regidor que preside la Comisión Edilicia de Obras Públicas Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad;</b></p> <p><b>VIII.</b> Una persona representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;</p> <p><b>IX.</b> Una persona representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; y</p> <p><b>X.</b> Una persona representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco.</p> <p><b>XI. La o el titular de la Coordinación de Proyectos Estratégicos.</b></p> <p>Los integrantes tienen derecho a voz y voto, salvo la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico y el representante del órgano interno de control municipal, quienes participarán sólo con voz.</p> <p>Los integrantes del Comité de Obra acreditarán un primer y segundo suplente.</p>

**C. Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez**, de la Secretaría General del Ayuntamiento: Por cuestión de técnica jurídica, lo más conveniente sería no derogar las fracciones, sino reformarlas y en esa misma fracción cambiar conforme al nuevo nombre de la Coordinación, esto aplicará en los 03 artículos a reformarse.



## Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Lic. Paulina López Abbadie.-** En este punto del orden del día se solicita autorización de reformar los artículos mencionados, de acuerdo con la observación que se hace por parte de Secretaría General.

### ACUERDO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Único.-** Se aprueba por unanimidad las reformas a los artículos 4, 8 y 40 del Reglamento Interno del Organismo.

#### **6.- Aprobación para requerir el apoyo a la Contraloría Ciudadana para fungir como Órgano Interno de Control del Organismo.**

**Lic. Paulina López Abbadie:** El artículo 262 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara establece la obligación de las entidades paramunicipales de contar con un órgano interno de control o con el apoyo permanente de la propia Contraloría Ciudadana cuando su capacidad presupuestal no lo permita y mediante petición oficial.

El Consejo no cuenta con la capacidad presupuestal para contar con un órgano interno de control propio. Por lo que se pretende solicitar el apoyo permanente para que la Contraloría Ciudadana funja como órgano interno de control.

**Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila,** de la Contraloría Ciudadana: Con fecha 04 de noviembre se giró oficio al Consejo haciéndoles del conocimiento que si es su deseo cuentan con nuestro apoyo para continuar como órgano interno de control, solo es necesario se emita la respuesta mediante oficio en respuesta.

**Lic. Paulina López Abbadie:** Claro que sí, así será si los presentes están de acuerdo y así lo aprueban en esta sesión.

**Lic. Paulina López Abbadie.-** En este punto del orden del día se solicita autorización para que la Contraloría Ciudadana funja como nuestro órgano de control interno.

### ACUERDO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Único.-** Se aprueba por unanimidad que la Contraloría Ciudadana funja como nuestro órgano de control interno.



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

**7.- Presentación del Presupuesto del Organismo para el 2022, y en su caso su aprobación.**

**Lic. Cristina Cortés Cortés:** Se presenta el presupuesto operativo correspondiente al 2022, mismo que fue previamente enviado a los correos electrónicos de los Consejeros, y se hace la comparativa con el presupuesto del ejercicio 2021, así como la justificación del incremento.

PRESUPUESTO OPERATIVO		\$2,021.00	\$2,022.00
		\$3,744,000.00	\$4,403,867.00
CONCEPTO		MONTO	MONTO
<b>Servicios Personales</b>		<b>\$3,353,728.00</b>	<b>\$3,839,075.00</b>
1110	Remuneraciones al Personal	\$2,481,528.00	\$2,556,027.00
1130	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$387,200.00	\$505,647.00
1140	Seguridad Social	\$485,000.00	\$777,401.00
<b>Materiales y Suministros</b>		<b>\$184,400.00</b>	<b>\$242,201.00</b>
2100	Materiales de Administración	\$57,600.00	\$76,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$92,500.00	\$129,500.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios	\$34,300.00	\$36,701.00
<b>Servicios Generales</b>		<b>\$229,100.00</b>	<b>\$273,091.00</b>
3100	Básicos	\$14,500.00	\$16,675.00
3300	Profesionales, Científicos y Técnicos	\$122,600.00	\$142,216.00
3400	Financieros, Bancarios y Comerciales	\$1,000.00	\$6,000.00
3500	Instalacion, Reparación y Mantenimiento	\$5,000.00	\$8,000.00
3700	Traslado y Viáticos	\$72,000.00	\$79,200.00
3800	Servicios Oficiales	\$4,000.00	\$5,000.00
3900	Otros Servicios Generales	\$10,000.00	\$16,000.00
<b>Bienes muebles</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$49,500.00</b>
5100	Mobiliario y equipo de computo	\$0.00	\$49,500.00
<b>GASTOS OPERATIVOS REALES 2021</b>		<b>\$3,767,228.00</b>	<b>\$4,403,867.00</b>
<b>DEFICIT</b>		<b>-\$23,228.00</b>	



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

%	Justificación del incremento
14%	
	Incremento 3% anual de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, y cuotas patronales de incorporación a pensiones del estado, en cumplimiento a la obligación del artículo 64 de la Ley para los Servidores Públicos, según lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de
31%	
	Costos de la renta de impresora, papelería, licencia de office, correo anual, mantenimiento del volkswagen, gasolina y gastos de administración considerando que se tendrá aumentos anuales y incremento de trabajo en el 2022.
19%	
	Cambio internet a fibra optica, costo de auditoria, sistemas contables, comisiones bancarias, mantenimiento y reparación de equipos de computo y equipos de oficina, seguro volkswagen, pensiones de estacionamiento, gastos generales para operación y gastos no previstos, considerando aumentos anuales e incremento de trabajo en el 2022.
100%	
	Compra de equipo de computo.
17%	<b>INCREMENTO TOTAL</b>

**Lic. Paulina López Abbadie.-** En este punto del orden del día se solicita la aprobación del Presupuesto del Organismo para el 2022.

**ACUERDO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.-** Se aprueba por unanimidad del Presupuesto del Organismo para el 2022.

**8.- Autorización para la desincorporación y bajas del inventario de bienes del Organismo.**

**Lic. Cristina Cortés Cortés.-** Se solicita su aprobación para la baja de los siguientes equipos, toda vez que están fuera de funcionamiento, se encuentran en nuestra bodega y se desecharán a través de una empresa que recolecte este tipo de residuos, siendo los siguientes:



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

INVENTARIO PARA DAR DE BAJA (FUERA DE FUNCIONAMIENTO)		
Descripción general del bien	No. de Inventario	Equipo
Copiadora Mita	143	
Impresora blanca hp	148	
Calculadora Printaform de rollo	149	
Encuadernadora GBC	153	



Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano

INVENTARIO PARA DAR DE BAJA (FUERA DE FUNCIONAMIENTO)		
Descripción general del bien	No. de Inventario	Equipo
Regulador de corriente negro	158	
Maquina de escribir Olivetti beige	169	
Impresora	143	
Impresora hp 1515	184	

**Lic. Paulina López Abbadie.**- En este punto del orden del día se solicita su autorización para la desincorporación y bajas del inventario de bienes del Organismo.



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

**ACUERDO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.**- Se aprueba por unanimidad la desincorporación y bajas del inventario de los bienes del Organismo presentados.

**9.-Asuntos Varios.**

**Lic. René Daniel Damy Novoa:** El Consejo inició con un proyecto denominado “Abraza un espacio de la Ciudad”, que consiste en rescatar espacios públicos, donde la iniciativa privada aporta la totalidad de los recursos para generar estas obras, el primero que se llevó a cabo fue el Parque Historiadores, el cual estaba deteriorado, en este caso por parte de Grupo San Carlos, se logró este espacio totalmente distinto y renovado. Se hace un breve reconocimiento al Ing. Pablo Ibarra Michel, por su apoyo.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Gracias por la invitación y reconocimiento, este proyecto es para incentivar a la iniciativa privada en la participación de estas obras.

**10.- Clausura de la Sesión.**

**Lic. Rene Daniel Damy Novoa.-** Siendo las 9:50 horas del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido el artículo 277 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

---

**Lic. Rene Daniel Damy Novoa**  
**Presidente del Consejo Directivo**

---

**Lic. Paulina López Abbadie**  
**Secretaría Técnica**

---

**Lic. Cristina Cortés Cortés**  
**Directora Administrativa**



**Consejo Social de Cooperación  
para el Desarrollo Urbano**

---

**Regidor Mtro. Luis Cisneros Quirarte**  
**Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación**  
**del Desarrollo Urbano y Movilidad**

---

**Lic. Miguel Zárate Hernández**  
**Coordinación General de Gestión Integral de la**  
**Ciudad**

---

**Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón**  
**Cámara Nacional de Comercio, Servicios y**  
**Turismo de Guadalajara**

---

**Lic. Juan Carlos Flores Mejorada**  
**Confederación Patronal de la República**  
**Mexicana en el Estado de Jalisco**

---

**Ing. Carlos del Río Madrigal**  
**Cámara Mexicana de la Industria de la**  
**Construcción**

---

**Ing. Javier Chacón Benavides**  
**Cámara Mexicana de la Industria de la**  
**Construcción**

---

**Ing. Rodrigo Galindo Carrillo**  
**Colegio de Ingenieros Civiles del**  
**Estado de Jalisco**

---

**Lic. Paola Dayana Martín Galindo,**  
**Coordinación General de Construcción de la**  
**Comunidad**

---

**Act. Javier Alberto Mijangos Vázquez**  
**Coordinación de Proyectos Estratégicos**

---

**C. Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez**  
**Secretaría General del Ayuntamiento**

---

**Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila**  
**Contraloría Ciudadana**

---

**Mtra. Sarahí Morfín Contreras**  
**Tesorería Municipal**